

APRUEBA Y REGISTRA CONTRATO PROVENIENTE DE LA ADJUDICACIÓN PORTAL MERCADO PÚBLICO, ADQUISICIÓN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA PARA LA COMUNA DE GENERAL LAGOS ID 3974-29-LP12.

FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA – CIRCULAR 33 AÑO 2012.-

VISVIRI, 12 de Septiembre de 2012

V I S T O S:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2012.
- Lo dispuesto en la circulares Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- La aprobación del financiamiento del proyecto, el cual consta en el certificado Nº 243 del 11 de Julio del 2011.-
- El convenio mandato completo e irrevocable, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, con fecha 27 de abril del 2012.
- La Resolución Exenta Nº 664 del 30 de abril del 2012, mediante la cual se aprueba el convenio mandato completo e irrevocable, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, con fecha 27 de abril del 2012.
- El Decreto Nº 562 del 26 de Julio del 2012, mediante el cual se adjudica la propuesta pública ID 3974-29-LP12, Portal Mercado Público.-
- El contrato de adquisiciones de fecha 27 de julio del 2012, suscrito entre la Empresa **DIFOR CHILE S.A.**, Rol único Tributario Nº 96.918.300-5, y la Ilustre Municipalidad de General Lagos.-
- La Boleta de garantía Nº 0157288, de fecha 31 de julio del 2012, del **BANCOBICE**, por \$ 3.377.220 (tres millones, trescientos setenta y siete mil, doscientos veinte pesos), equivalente al 5% del total contratado, con el fin de caucionar el fiel cumplimiento del contrato.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y REGISTRESE**, el contrato de adquisiciones producto de la Licitación Pública, modalidad > 1000 UTM, para la adjudicación del proyecto denominado **"Adquisición Camión Compactador de Basura para General Lagos" Código BIP 30105703-0. ID 3974-29-LP12, (Portal Mercado Público)**, suscrito entre la Empresa **DIFOR CHILE S.A.**, Rol único Tributario Nº 96.918.300-5, **Representada por el Sr. Angel Vicente Coser Baldo, Cédula de Identidad Nº 9.000.388-7**, Y la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
2. **REGISTRESE**, La Boleta de Garantía Nº 0157288, de fecha 31 de julio del 2012, Del BancoBice, por \$ 3.377.220 (tres millones, trescientos setenta y siete mil, doscientos veinte pesos), equivalente al 5% del total contratado, con el fin de caucionar el fiel cumplimiento del contrato.-
3. **ESTABLECESE**, que en caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas establecidas en las Bases Administrativas que conforman el proyecto enunciado anteriormente.
4. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración del proyecto **"Adquisición Camión Compactador de Basura para General Lagos" Código BIP 30105703-0**, financiado por el Gobierno regional de Arica y Parinacota.-
5. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LUIS HBTQ. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS